

PLAN DE CONTINGENCIA FIUNI 2020



Aprobado por Res. FIUNI 02/2020

Coordinador: Ing. Oscar D. Trochez

Redacción: Lic. Elsa González, Secretaria General.
Lic. Zulma Martínez, Directora Académica.

Revisión: Equipo de Gestión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

FACULTAD DE INGENIERÍA

PLAN DE CONTINGENCIA FIUNI 2020

Aprobado por Res. FIUNI 02/2020

Ante la emergencia sanitaria, establecida por el Gobierno ante el riesgo de expansión del COVID-19 en el territorio nacional- Decreto Presidencial 3478/2020, la Resolución REC N° 70/2020 -Resolución CE- CONES No. 04/2020 – Res. FIUNI 01/2020





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley Nº 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



PLAN DE CONTINGENCIA FIUNI 2020

I. FUNDAMENTACIÓN

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa- -UNI, propone el Plan de contingencia en atención al Decreto Presidencial No. 3478/2020 que "Amplia el Decreto No. 3456/2020 " y en base al diagnóstico realizado a través de encuestas dirigidas a Estudiantes y Docentes, implementado por el Rectorado y la FIUNI, y a las medidas tomadas por la Universidad Nacional de Itapúa, respecto a la Emergencia Sanitaria, establecida por el Gobierno ante el riesgo de expansión del COVID-19 en el territorio nacional, por la cual la UNI ha emitido la Resolución REC Nº 70/2020 y la Resolución de la FIUNI Nº 01/2020 que disponen la aplicación de herramientas digitales de enseñanza – aprendizaje en sustitución de las clases presenciales; como mecanismo de acompañamiento de los procesos y el calendario académico del presente año, en virtud a la Resolución CE- CONES No. 04/2020, que "Faculta a las IES para aplicar herramientas digitales de enseñanza aprendizaje en el marco de la emergencia Sanitaria-COVID19, impuesta por las autoridades sanitarias.

En este marco la FIUNI ha gestionado la capacitación de Docentes y Estudiantes y la utilización de herramientas digitales de gestión pedagógica legalmente habilitadas como Google meet, Classroom, Cicco Webex, entre otros, complementando con otros medios como: tutorial para organizadores de aulas virtuales, herramienta de videoconferencia, correo electrónico, mensajería instantánea, herramientas de alojamiento de archivos y otros, para el avance de los contenidos programáticos conforme a los planes de estudios de las diferentes carreras. En virtud a estas herramientas, las actividades académicas desarrolladas en este periodo, en forma virtual, son de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, hasta tanto se apruebe una reglamentación al respecto.

El Plan, se propone, ante estos importantes desafíos que pone a la educación superior y las universidades paraguayas en una transición, dado que enfrentan un cambio rápido de modelo buscando llegar a un aprendizaje significativo mediante una nueva metodología que son las aulas virtuales que complementará a las clases presenciales, dado que este recurso contribuirá a optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje presencial y generará un entorno de desarrollo y trabajo colaborativo entre todos los actores. En este marco, los docentes realizarán evaluaciones de carácter formativas, y pondrán al alcance de los alumnos diversos materiales, actividades, recursos, enlaces, videos, etc. a fin de que el estudiante, desde sus hogares, puedan acceder a ellos y avanzar en su formación.-





II. OBJETIVOS

1. Desarrollar las clases virtuales a modo de complemento de las clases presenciales, a través del uso de herramientas tecnológicas digitales como apoyo al proceso de enseñanza – aprendizaje presencial en el marco de la Emergencia Sanitaria.
2. Desarrollar y participar de capacitaciones sobre la utilización de plataformas y herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje, a fin de generar un entorno de trabajo colaborativo entre todos los actores.-
3. Mantener canales de comunicación, entre los directivos, docentes y los estudiantes sobre los diferentes temas que ayuden a fortalecer la gestión pedagógica.

III.- ETAPAS

Este proyecto contempla cuatro etapas principales:

Etapa 1: Adecuación		Gestiones
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Atender el Decreto Presidencial N° 3478 por el cual se amplía el Decreto N° 3456/2020 y que "Establecen medidas Sanitarias declaradas ante el riesgo de expansión del COVID19 en el Territorio nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los Directivos de la Facultad conjuntamente con los Directivos del Rectorado gestionarán todo lo necesario a fin de cumplir estrictamente el aislamiento preventivo general de conformidad al Decreto presidencial. Res. REC N°074/2020.- - Los directivos buscarán acciones para paliar los efectos de la pandemia que ha paralizado al país en el deseo de que sean las mejores decisiones posibles.- - Los Directivos de la Facultad conjuntamente con los Directivos del Rectorado organizaran capacitaciones dirigidos a Docentes y Estudiantes e incentivaran a la participación de los mismos en los talleres de formación en el uso de herramientas virtuales para su inmediata implementación como contingencia en la situación de cuarentena por el COVID 19.-
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el uso de las herramientas tecnológicas sugeridas por los entes de control como Aneaes y Cones a fin de apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje presencial en el marco de la Emergencia Sanitaria-COVID19 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar las capacitaciones a Docentes y Estudiantes de grado y pregrado de la FIUNI en el uso de las herramientas tecnológicas. 	



PLAN DE CONTINGENCIA FIUNI 2020



...//...

Etapa 1: Adecuación		Gestiones
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - De procedimientos de gestión académica de Estudiantes. (Solicitudes de certificados-constancias- malla curricular - programas-) - Del Registro del contenido de desarrollo programático en virtud a lo estipulado por el Cones – No. 04/2020.- - Elaboración del Plan de Contingencia FIUNI 2020.- - Comunicación permanente y efectiva con los Estudiantes.- 	<ul style="list-style-type: none"> - El Equipo de Gestión trabajará en la adecuación de formularios, planillas de registro de clases y demás documentos que hacen a la gestión académica de Docentes y Estudiantes a fin de que los mismos estén disponibles en manera digital. - La dirección Académica y la Sec. General bajo la coordinación del Decano y con el apoyo de los Directores de carreras redactarán el Plan de contingencia de la FIUNI a fin de aplicar como metodología el aula virtual como complemento de la clase presencial.- - En este periodo de aislamiento se buscará los medios necesarios para mantener la permanente comunicación efectiva entre estudiantes, docentes, funcionarios, técnicos y directivos.
Etapa2; Contención y Acompañamiento a Estudiantes de Grado y pregrado		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación permanente y efectiva con los Estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> - El Equipo de Gestión y en particular la Dirección Académica gestionará los medios necesarios para mantener una permanente comunicación con los estudiantes de grado y pregrado. Whassap, enlaces, correos, otros.-
Etapa 3: Capacitación		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de la brecha digital de docentes y estudiantes - Utilización de plataformas y herramientas digitales - Utilización de Mecanismo de comunicación efectiva 	<ul style="list-style-type: none"> - Los Directivos de la Facultad conjuntamente con los Directivos del Rectorado, trabajaran en la organización de cursos de capacitación sobre la utilización de plataformas y herramientas digitales, para docentes y estudiantes y socializarán los mismos vía email, grupos de WhatsApp, a fin de mantener la comunicación permanente.- - Se prevé capacitaciones a través de herramientas tecnológicas accesibles para docentes y estudiantes que ayuden a disminuir la brecha digital y facilite el proceso de enseñanza - aprendizaje. La Dirección Académica deberá presentar y realizar el seguimiento, control y monitoreo a través de informes sobre los cursos implementados. - Los Docentes de las diferentes carreras deberán organizar sus respectivas clases virtuales con instructivos claros y precisos,





...//...

Etapa 3: Capacitación		Gestiones
		<p>respetando el horario establecido, previendo evaluaciones formativas que garanticen el aprendizaje de los estudiantes y además deberán enviar reportes del plan aplicado con las evidencias.-</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Equipo de Gestión fijará los lineamientos y promoverá la utilización de las TIC, incentivando a Docentes y Estudiantes en su implementación.
Etapa 4: Ajustes del calendario académico		
Objetivos	Extender el periodo académico	<p>La Facultad modificará el Calendario Académico, de grado pudiendo extender el periodo académico y buscando mecanismos de solución para las asignaturas prácticas y deberán presentar informes sobre los ajustes realizados.</p> <p>El Equipo de Gestión realizará reuniones con Estudiantes a fin de debatir y acordar las reprogramaciones que aprobadas, serán socializadas por los medios de comunicación disponibles en la FIUNI.</p>
	Establecer mecanismo de solución para las asignaturas prácticas que no podrá ser desarrolladas a distancia	
	Socialización y aprobación de las reprogramaciones	
<p>C.P. A. El curso probatorio de ingreso- CPA será postergado y recalendarizado. Se dictaran clases de capacitación a Docentes y Alumnos del CPA para el desarrollo de clases virtuales, previstas para el mes de Abril. Las clases se retomarán en el mes de mayo, próximo. Las evaluaciones realizadas dentro de la vigencia de estas medidas de emergencia sanitaria, serán de carácter formativas.-</p>		
Etapa 5: Redes de Docentes, tutores y estudiantes		
Objetivos	Empoderamiento de las herramientas digitales	<p>La Facultad formará Redes de Docentes y tutores por carreras para el empoderamiento de las herramientas digitales y generar espacios de consultas y tutorías, las mismas podrán ayudar a desarrollar los tutoriales y clases virtuales que se requiere para el avance de los contenidos programáticos. A esta red se puede sumar a estudiantes que podrán desempeñarse de tutores o monitores de sus pares.</p>
	Generar espacios de consultas y tutorías	
	Acompañamiento a los docentes y estudiantes	





..//...

Sexta: Evaluación y Seguimiento		
Objetivos	Presentar informes sobre el desarrollo de las clases.	La Directora Académica y los Directores de Carreras deberán consolidar los informes en base a los registros de desarrollo de clases de los docentes, y los resultados e informes de las evaluaciones formativas, por carrera,
	Elaborar reportes de los resultados de las evaluaciones formativas	
	Comunicación permanente con estudiantes	
Séptima: Reprogramar las actividades curriculares y extracurriculares		
Objetivos	Gestionar procedimientos que faciliten la realización de las defensas TFGs, Pasantías, y otras actividades extracurriculares	El Equipo de Gestión y los Directores de carreras gestionaran la condiciones para la realización de las defensas oral de TFG y demás actividades.-

III – PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

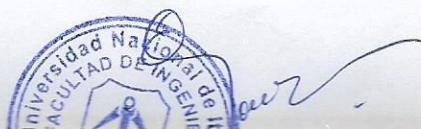
Etapas	Estrategias	Acciones	Plazos	Responsables	Medio de verificación
Primera	Adecuación	Aplicar las medidas preventivas sanitarias y de aislamiento cumpliendo con las normativas impuestas por el Gobierno Nacional	Marzo	UNI Rectorado-Decano/Sec. General	Decretos-Resoluciones y Comunicado de Rectorado UNI
		De procedimientos de gestión académica de Estudiantes por medio digitales- WhatsApp y web (Solicitud y emisión de certificados-constancias-programas-malla curricular)		Directora Académica Decano-Secretaria General.-	Comunicado emitido por la Dirección académica
		Fortalecimiento de la comunicación efectiva con los Estudiantes y docentes por medios de comunicación disponibles -WhatsApp - correo institucional		Equipo de Gestión y en particular Dirección Académica	Convocatoria a reuniones con Delegados/ Directores de carreras - Comunicados y Circulares
		Orientación a estudiantes y docentes por medios de las TIC durante el periodo de emergencia sanitaria		Bienestar Estudiantil Dirección Académica	Informes





..//...

Primera		Aplicación de encuestas a Docentes y Alumnos de grado y pregrado, a fin de conocer la viabilidad de la utilización de las herramientas digitales para la implementación de clases virtuales – Res. Cones No. 04/2020	Marzo	Dirección Académica de Rectora Directores Académicos de las diversas carreras-	Encuestas Resultado de las encuestas.
		Organización y acompañamiento a las capacitaciones a Docentes y Estudiantes de grado y pregrado de la FIUNI en uso de las herramientas tecnológicas.		Equipo de Gestión: Decano Directora Académica	Convocatoria Registro De Reuniones virtuales- Meet- Fotos.
		Del Registro del contenido de desarrollo programático en virtud a lo estipulado por el Cones – No.04/2020.		Dirección Académica	Registro del desarrollo de clases virtuales
		De la metodología pedagógica a la virtual en reunión con los delegados de semestre de cada carrera y docentes de las diferentes materias y semestres donde se acuerda la metodología a ser implementada		Dirección de carreras	Informes
		Elaboración del Plan de Contingencia FIUNI 2020		Equipo de Gestión: Decano Directora Académica -Sec. General.-	Plan de contingencia aprobado – Res. FIUNI No. 02/2020





..//...

<p style="text-align: center;">Segunda</p>	<p style="text-align: center;">Contención Acompañamiento a Estudiantes de Grado y pregrado</p>	<p>Reunión con Delegados de semestres de todas las carreras donde se les entregó toda la información institucional y respecto a la implementación al Plan de contingencia. Se respondió a todas las dudas académicas y administrativas despejando las incertidumbres acerca del seguimiento del periodo académico, manifestadas por los alumnos.</p>	<p style="text-align: center;">Abril</p>	<p>Equipo de Gestión Decano, Sec. Gral., Directores de carrera y Directora Académica.-</p>	<p>Reunión virtual Grabación Fotos.</p>
<p style="text-align: center;">Tercera</p>	<p style="text-align: center;">Capacitación</p>	<p>-Talleres para Utilización de plataformas educativas y herramientas digitales. Organizadas desde la UNI: Cursos en línea sobre producción de materiales didácticos. Webinar – para estudiantes. - Tutoriales Audiovisuales para docentes. - Elaboración de materiales con instructivos para docentes y estudiantes donado a la UNI, por la FIUNI Organizadas por la FIUNI -Taller virtual; Cisco Webex, Meetings, Classroom, y otras -Elaboración de Tutoriales para Docentes y Estudiantes</p>	<p style="text-align: center;">Abril</p>	<p>Rectorado UNI Equipo de Gestión de la FIUNI Especialistas en el uso de TIC</p>	<p>Flyer de Rectorado Circular de Decano Tutoriales Galería de Fotos.</p>
		<p>Equipo de Tutores facilitadores para el uso de las TIC, disponibles durante la emergencia sanitaria</p>		<p>Especialistas en el uso de TIC</p>	<p>Cuadro de Tutores Facilitadores-Aprobado</p>



PLAN DE CONTINGENCIA FIUNI 2020



..//....

<p style="text-align: center;">Cuarta</p>	<p style="text-align: center;">Ajustes del Calendario Académico de grado y pregrado</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Extender el periodo académico Recalendarizar las evaluaciones -Establecer mecanismos de solución para las asignaturas prácticas, - Reuniones con Directores de carreras y delegados de cada semestre, por carrera de grado, a fin de monitorear la implementación de las clases virtuales. - Socialización del nuevo calendario académico 	<p style="text-align: center;">Abril</p>	<p style="text-align: center;">Equipo de Gestión de la FIUNI</p>	<p>Resolución FIUNI N° 01/2020</p> <p>Circulares N°. 1, 2 y 3</p> <p>Calendario Académico modificado</p> <p>Fotos</p>
<p style="text-align: center;">Quinta</p>	<p style="text-align: center;">Redes de Docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer el trabajo en redes (estudiantes-docentes-técnicos y funcionarios en general) a través de una plataforma que haga posible el -Empoderamiento de las herramientas digitales, para su implementación en clases y reuniones virtuales -Generar espacios de consultas y tutorías 	<p style="text-align: center;">Abril/ Mayo</p>	<p style="text-align: center;">Equipo de Gestión de la FIUNI Docentes Estudiantes</p>	<p>Planilla de responsabilidades por cátedra</p> <p>Protocolo para Clases y reuniones virtuales</p>





..//...

<p>Sexta</p>	<p>Evaluación y Seguimiento</p>	<p>Presentar informes sobre el desarrollo de las clases. Elaborar reportes de los resultados de las evaluaciones formativas</p>	<p>Junio y al finalizar las clases virtuales.</p>	<p>Directora Académica y de carreras Docentes Delegados de semestres</p>	<p>Informes: de Dirección académica y Directores de carreras referente al cumplimiento del desarrollo de las clases con herramientas pedagógicas digitales</p>
<p>Séptima</p>	<p>Suspender actividades curriculares por el 1º semestre o hasta que finalice las medidas de Emergencia Sanitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las Pasantías curriculares. - Las actividades de extensión curricular. - Las defensas de Trabajos Finales de Grado.- 	<p>Durante la emergencia sanitaria</p>	<p>Directores de Carreras Director de Ingeniería Aplicada Director del Dpto. de Invest. y Extensión</p>	<p>Comunicado s/Circulares a la Comunidad académica, referente a la suspensión de las actividades.</p>

IV. Evaluación del Plan

Desde el Equipo de Gestión se realizará el seguimiento del avance del Plan y se acompañará durante el proceso. Se mantendrá comunicación permanente con los responsables de las acciones planificadas.

Aprobado por Res. FIUNI 02/2020





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley Nº 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



DECANATO

Encarnación, 13 de Marzo/2020

RESOLUCIÓN FIUNI Nº 02/2020

VISTO y CONSIDERANDO:

El Decreto Presidencial Nº 3478/2020 de fecha 20 de marzo de 2020, “por el cual se amplía el Decreto Nº 3456/2020 y se establecen medidas sanitarias en el marco de la emergencia sanitaria, declarada ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional”.

La Resolución REC Nº 070/2020 del 24 de marzo de 2020, “que dispone la aplicación de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en todas las carreras de Grado y Programas de Posgrado, habilitadas y en ejecución, en la Universidad Nacional de Itapúa, tanto en el Campus Universitario como en las Filiales, en sustitución de las clases presenciales, con el objetivo de acompañar los procesos y el calendario académico del presente año”, en virtud a la Resolución CE-CONES Nº 04/2020 de fecha 21 de marzo de 2020, “que establece la facultad de las Instituciones de Educación Superior para aplicar las herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria –COVID-19- dispuesta por las autoridades nacionales”, y al Comunicado de la ANEAS que insta a proseguir las actividades académicas con la modalidad virtual.

La Resolución REC Nº 078/2020 de fecha 4 de abril/2020 que aprueba el Plan de Contingencia de la Universidad Nacional de Itapúa elaborado en base a la Emergencia Sanitaria establecida por el Gobierno nacional.

Que, según el Art. 42, inc. g) del Estatuto de la UNI, es atribución del Decano adoptar medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiere imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuentas en la primera sesión siguiente; por lo que considera pertinente emitir la resolución correspondiente.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar, el Plan de Contingencia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa- UNI elaborado en base a todo lo expuesto en el exordio de la Resolución.

Art. 2º.- Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Elsa C. González T.
Secretaria General



Oscar D. Trochez
Decano